



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7851

30/03/2020

18989

**AUTOR/A:** MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 representa la creación de un mecanismo reglado de alto nivel con competencias ejecutivas, cinco años después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030 tiene como funciones estudiar las actuaciones de los órganos competentes de la Administración General del Estado para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030; impulsar, coordinar y participar en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de los planes y estrategias para el cumplimiento por España de la Agenda 2030; elevar al Gobierno la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030 para su aprobación y posterior remisión a las Cortes Generales; acordar las políticas palanca y las medidas de transformación que aceleren en mayor grado el cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestro país, así como realizar el seguimiento de su implementación correspondiente; acordar y promover los mecanismos de análisis de impacto en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los proyectos normativos en marcha; proceder al estudio de las materias relativas a los grandes desafíos y necesidades de la Agenda 2030 en su implementación, así como aquellas otras tareas que le atribuya el ordenamiento jurídico.

La Comisión Delegada se compone de los siguientes miembros:

- El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, que la presidirá.
- La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que ejercerá las funciones de Vicepresidenta de la Comisión Delegada.



- La Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los Ministros del Interior y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, las Ministras de Educación y Formación Profesional, y de Industria, Comercio y Turismo, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Ministra de Hacienda, el Ministro de Sanidad, la Ministra de Igualdad, y los Ministros de Consumo, de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y de Universidades.
- La Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, la Secretaria de Estado para la Agenda 2030, la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Entre el plan de trabajo de la Comisión se pretende establecer un grupo de trabajo derivado que integre a miembros de otros Ministerios y Secretarías de Estado, con competencias relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos y Metas de la Agenda 2030, entre los que podría invitarse al Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Comisión Delegada tenía prevista una primera reunión que tuvo que aplazarse a causa de la pandemia sanitaria de la COVID19.

Madrid, 06 de mayo de 2020

